

LA PLATA,

13 ENE 1988

VISTO la renuncia presentada por don Raúl Manuel REY al cargo de Subdirector General de Regionalización y Delegaciones de la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: Instituto de Obra Médico Asistencial,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase en la Jurisdicción 06 - MINISTERIO DE SALUD - Item 02: ----- Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir de la fecha de notificación, la renuncia al cargo de Subdirector General de Regionalización y Delegaciones, presentada por don RAUL MANUEL REY (LE. Nº 5.216.275 - Clase 1944), quien se reintegrará a su cargo de reserva del Agrupamiento Personal-Administrativo - Categoría 13 en la misma Jurisdicción e Item - Subdirección General de Regionalización y Delegaciones.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y ----- archívese.

DECRETO N° - 225

*Maffei*  
*Ferraro*

